



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 040/2024

VISTO:

El Memorando emanado de la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 29 de febrero de 2024, a las 15.20 horas, bajo el Nº 101.

CONSIDERANDO:

Que a través del Memorando de referencia en el Visto el Secretario Legislativo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande comunica su ausencia con motivos de asistir en la ciudad de Ushuaia al Acto de la Sesión Inaugural del XLI Periodo Legislativo.

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 07.00 horas, del día 01 de marzo de 2024, la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Secretario Administrativo del Cuerpo, **Prof. Pablo González.**

Artículo 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

**Río Grande, 01 de marzo de 2024.
FR**